

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 046/09

01 MAY 2009
C-1764

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que con registro Nº **CDH3-7/2009**, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y de Defensa del Consumidor, nota suscrita por el Sr. Humberto Mancilla, Director PUKAÑAWI, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, en la cual solicita la declaratoria como Huésped de la Capital, a los miembros del Jurado Internacional, en oportunidad del **5to Festival Internacional de Cine de los Derechos Humanos "Bolivia el Séptimo Ojo es Tuyo"**, a realizarse en nuestra ciudad del 4 al 10 de mayo del año en curso.

Que, el Centro de Gestión Cultural **PUKAÑAWI** celebrando el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América y la emancipación del yugo Español, viene organizando el **5to Festival Internacional de Cine de los Derechos Humanos "Bolivia el Séptimo Ojo es Tuyo"**, para hacer un homenaje al momento histórico que vive nuestra ciudad.

Que, el **Festival del Séptimo Ojo** es un espacio cultural del cine de autores y obras de ficción, documentales, películas animadas y los videos que desarrollen un tema relacionado con los Derechos Humanos, con el objetivo de exhibir esta actividad al alcance del público, de muchas películas desconocidas y no comerciales de todos los continentes del mundo.

Que, la aparición de este espacio audiovisual en la ciudad de Sucre, que tiene y Título de la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, mismo que servirá para enriquecer su propuesta turística cultural y para que pueda desarrollar la cultura cinematográfica donde se podrán apreciar distintas muestras de cine histórico de directores destacados, obras que se caracterizarán en la promoción y contribución de la defensa de los **Derechos Humanos** en todos su ámbitos, con énfasis en la diversidad de realidades.

Que, la oportunidad es propicia para que nuestra ciudad en el **BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMERICA**, muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida y distinguir a destacados cineastas y representantes internacionales en el **5º Festival Internacional de Cine de los Derechos Humanos "Bolivia el Séptimo Ojo es Tuyo"**.

Que, de conformidad Art., 19 inc., b) del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir el **TITULO DE HUESPED DISTINGUIDO**, a prominentes hombres de entidades culturales, educativas, sociales, humanitarias, que arriben a nuestra ciudad, para trabajos o conferencias.

Que conforme prescribe el Art. 12 Num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

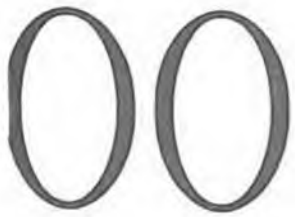
POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art.1º. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confíerese el Título de **"HUESPEDES DISTINGUIDOS" DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA** a los miembros del Jurado Internacional, destacados Cineastas Internacionales, promotores de los Derechos Humanos a nivel Internacional:

- 1.- Sr. Ronnie Ramirez. Cineasta, Profesor de la Escuela de Cine de Bruselas, (Chile).



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
 AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



- | | |
|--|---|
| 2.- Sr. Rob Rombout. | Cineasta, Profesor de la Escuela de Cine de Bruselas, (Bélgica). |
| 3.- Sr. Anibal Figueroa. | Director de Teatro, Caracas Venezuela. |
| 4.- Sr. Reynaldo Rivas. | Actor, Teatro de Caracas, Venezuela. |
| 5.- Sr. Abrahan Veronese. | Actor, Teatro de Caracas, Venezuela. |
| 6.- Sr. Carlos Camacho. | Experto en Derechos de Indígenas, Costa Rica. |
| 7.- Sra. Susana Reyes. | Directora, Coreógrafa y Bailarina, Casa de la Danza, Ecuador. |
| 8.- Sr. Max Derechinsky. | Músico, Casa de la Danza, Israel. |
| 9.- Sr. Waldo Albarracin Sánchez. | Abogado, Representante Ejecutivo Defensor del Pueblo de Bolivia. |
| 10.- Sra. Adrienn Lukács. | Responsable y Coordinadora de la Programación del Festival Internacional de Amnistía Internacional en Ámsterdam y la Haya, (Hungria). |
| 11.- Sr. Jeffrey Hodgson. | Administrador y Coordinador del Festival Internacional de Cine y el Foro de Derechos Humanos en Ginebra. |
| 12.- Sra. Anne Delstanche. | Coordinadora en Europa de la Convocatoria al FESTIMO. |
| 13.- Sra. Estelle Varas. | Miembro del Grupo de Apoyo a la Lucha de la Nación Mapuche. |
| 14.- Sr. Cristian Calónico. | Coordinador General del Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental Independiente. |
| 15.- Sra. Madeleine Andebeng Labeu Alingue | Directora de la Corporación Alianza Panafricana de Colombia -Koni |
| 16.- Sr. César Pérez Hurtado. | Director del Concejo Nacional de Cine de Bolivia (CONACINE). |

Art.2°. La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el día lunes 07 de mayo del año 2009, a horas 18:30 a.m., en el Teatro Gran Mariscal de Sucre.

Art.3°. La Máxima Autoridad Ejecutiva, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Dennis Cuño Cayara
 Dennis Cuño Cayara

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Liliana Mary Echenique Sánchez
 Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Teatro Gran Mariscal a los 07 días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Fidel Herrera Rellini
 Lic. Fidel Herrera Rellini

ALCALDE a.i. MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

